



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y ASIGNACIÓN DE PERITOS

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Referencia: ONE-CCC-CP-2022-0005

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00 am.) horas de la mañana del día uno (01) de agosto del año dos mil veintidós (2022), el pleno del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Miosotis M. Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada de Planificación Y Desarrollo, Lea Elizabeth Payano Santana, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios, de fecha 25 de mayo de 2022 emitida por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, identificada con el Número de Solicitud CCC-2022-0068.

VISTA: La comunicación No.0901 de fecha del 13 de junio del año 2022 de la Oficina Gubernamental de Tecnología de Información y Comunicaciones aprobando. el informe técnico INF-0111-22, donde se incluye la contratación de una consultoría en ciberseguridad.

CONSIDERANDO I: Que el Decreto No. 607-21, declara de interés nacional la preparación, organización, levantamiento, procesamiento y difusión del X Censo Nacional de Población y Vivienda, cuyo propósito es la actualización de los datos de la población dominicana y que sirva de base para la creación de políticas públicas que contribuyan con la mejora de la calidad de vida de los dominicanos.

CONSIDERANDO II: Que según establece el párrafo I del artículo 36 de la ley 340-06 establece que será el Comité de Compras y Contrataciones el órgano responsable de la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los mismos para evaluar ofertas.

CONSIDERANDO III: Que el artículo 71 del Reglamento de aplicación de la ley, aprobado mediante el Decreto Num.543-12, indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es Comparación de Precios en función del costo estimado para la adquisición de CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EN CIBERSEGURIDAD PARA EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Segunda Resolución

El Comité de Compras designa como peritos del proceso a:

- Angel García- Administrador de Seguridad Dirección de Tecnología
- Danny Almonte Mora-Encargado de División de Sistemas
- Daurin Pérez-Encargado de Seguridad

Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecida en la solicitud de Adquisición No. CCC-2022-0068.

Cuarta Resolución

Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.


Miosotis M. Rivas Peña
Directora General, presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro





Rosanna Colón Torres
Miembro


Lea Elizabeth Payano Santana
Miembro


Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro

